

Dec. No. 564-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Servicio Distinguido, al Capitán de Navío Daniel Hou Chu-Wang, Agregado de Defensa de la República de China en la República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 564-02

CONSIDERANDO: La excelente labor del Capitán de Navío Daniel Hou, Chu-Wang, en favor de la Marina de Guerra durante su desempeño como Agregado de Defensa de la República de China en la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio de 1954, sobre la Orden del Mérito Naval.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, Medalla de Servicio Distinguido, al Capitán de Navío Daniel Hou, Chu-Wang, Agregado de Defensa de la República de China en la República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA